ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número atrasado	0.20 "

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Miércoles 2 de Octubre de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9.1.5

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.

Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy miércoles 2—Los santos Angeles Custodios. Van 275 dias transcurridos, faltando 90 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 50 m. y se pone á las 6 h. 10 m.

Cuarto creciente (último dia).

EL SIGLO

LOS NUEVOS IMPUESTOS

Publicamos en otro lugar el cálculo de recursos que ya sancionó la Junta Económico-Administrativa de Montevideo y que estudia en estos momentos la Comision de Hacienda de la Cámara de diputados.

Un millon y pico de pesos que se distribuyen en esta forma: derechos de abastos y tabladas 275 000 pesos, patentes de rodados 75.000, impuestos de sereno, de alumbrado de salubridad y derechos de mercado alrededor de 100 000 pesos cada uno, contribucion inmobiliaria 130 000, aumento probable en los impuestos de alumbrado y serenos 20.000. Figuran con cantidades menores el registro de ventas el laboratorio municipal, locaciones, multas y remocion de afirmados, permisos de edificacion, impuesto de teatros, parques y jardines, loterias de cartones y rifas, plazas y alquileres.

Incluye la Junta 65 mil pesos por empedrados en el Reducto, camino de Suarez, Millan Larrañaga, Agraciada, Burgues y otros. Fueron arreglados esos caminos con las piedras que dejó libre el adoquinado de la ciudad y solicita ahora permiso la Junta para apretar á los morosos y vender seguramente en pública subasta una tercera parte de las quintas y terrenos de los alrededores de Montevideo.

Para completar el calculo de recursos, grava la Junta los comestibles con nuevas gabelas, á las empresas telefónicas con un derecho de dos pesos anuales por cada poste ó soporte que tengan en la ciudad, á los protestos que se formulen ante la Junta con derechos que oscilan de 1 á 5 pesos segun cantidad.

Declara una guerra sin cuartel á los letreros, tableros y chapas. Veinte pesos anuales por cada uno. Los médicos y abogados que tengan dos chapas pagarán cuarenta pesos todos los años.

Hasta para resguardarse del sol habrá que pagar tributo al señor doctor Vilaza. Por cada toldo colocado ó que en adelante se coloque (en la calle ó en los patios) dos pesos anuales. Por instalar máquinas á vapor se pagará de 2 á 5 pesos segun fuerza motriz; por cada carro ó jardinera que lleve frutas, verduras, carne ó pescado dentro de los radios de los mercados, 3 pesos mensuales; las canteras pagarán de 5 á 10 pesos.

Tales impuestos y arbitrios, en una época de aplastamiento y hasta de miseria, como la época actual, habrian colmado el apetito de cualquier corporacion municipal. Pero lo que es en la Junta que preside el doctor Vilaza, solo actúan á la manera de aperitivo y hacen abrir las fauces municipales en condiciones que horrorizan al contribuyente.

Entiende la Junta que aparte del millon y pico de pesos de su fastuoso presupuesto, necesita una nueva y abundante fuente de recursos para realizar obras públicas. Y establece entonces que todas y cada una de las principales sustancias de consumo que se expendan en el municipio de Montevideo, *tendrán que ser analizadas*.

Por concepto de análisis bromatologico, pagarán á la Junta 3 pesos los azúcares, sorbetes y horchatas; 4 pesos el chocolate, el té, el café, la yerba, el pan y la galleta, las harinas, los fideos; 5 pesos el agua y la leche; 8 pesos el vino, la manteca y el queso; 10 pesos la cerveza, los aceites, los aperitivos; 15 pesos los colorantes para vinos y licores y fideos.

Agrega el proyecto que los mayoristas, minoristas y detallantes, lo mismo que los introductores, consignatarios y fabricantes pagarán una multa de *cinco pesos por cada bulto* de articulos no analizados que vendan ó compren. «Los sellos justificativos de los análisis se colocarán por ahora sin exigirse retribucion alguna, pero tan pronto como se dicten las disposiciones legislativas ya proyectadas por la Junta, su uso y aplicacion se regulará segun la forma, valor y demas condiciones que al efecto se prefijen.»

Han visto los ediles y con razon que ese aguacero de gabelas, matará de hambre á mucha gente y dirigen su vista á los carros fúnebres, y les exigen una patente adicional de 35 á 150 pesos anuales.

Forman parte de la Junta personas sensatas. ¿Cómo han podido aprobar ese plan bárbaro cuya publicacion bastaria para desacreditar á nuestras autoridades ante propios y estraños, si no estuvieran desacreditadas como ya lo están?

Todos los comestibles y bebidas tienen que ser analizados y sufre penas severas el que venda articulos que no tengan el timbre ó faja de garantía. Segun el texto del proyecto municipal cada bulto debe tener la faja ó etiqueta, de manera que en rigor cada pan deberia ser analizado y tendria que pagar 3 pesos. Y lo que decimos del pan, puede y debe decirse de cada tarro de leche, de cada paquete de manteca, de cada cajon de fideos, de cada botella de vino, cerveza ó licores. Son barbaridades sin nombre.

Pero supongamos que la Junta despues de publicado su estupendo plan de arbitrios municipales, aclare el sentido y diga y establezca que las panaderias pagarán 3 pesos por dia, ó por semana ó por mes y en igual forma las demás industrias.

Todavia podria y deberia decirsele que el pais no puede soportar ya mas impuestos. La Aduana cobra en muchos casos el doble y el triple de lo que valen los artículos gravados en los depósitos fiscales; la Contribucion Inmobiliaria grava tambien en muchos casos sobre aforos dobles y triples del valor venal y corriente de las propiedades; las patentes de giro arrebatan al industrial y al comerciante sumas considerables que no pueden excederse ya; los impuestos internos sobre los alcoholes y cervezas promueven la ruina de las fábricas nacionales y desalientan el comercio de importacion; todos nuestros impuestos reunidos encarecen la vida, hacen insoportable la condicion de las clases trabajadoras y ahuyentan las corrientes de inmigracion europea.

Y la Junta que tan utilmente podria emplear sus novecientos mil pesos anuales de renta pretende alzar los precios con sus análisis obligatorios y exige alquiler hasta por los toldos y las chapas de las puertas!

El empréstito de 1890

RECTIFICACION DEL DOCTOR PENA

En la memoria del señor Consul de Su Majestad Británica se lee en la parte relativa á Finanzas: «que en 1890 subió á la Presidencia el doctor don Julio Herrera y Obes que recurrió nuevamente á la Gran Bretaña sin que hasta ahora se haya sabido el rumbo que tomaron los 9 millones de pesos que obtuvo con un interés de 6 %.»

Pues si el señor Consul con tantos años de residencia en el pais y viviendo en Montevideo no lo sabe, anda muy atrasado de noticias y no se preocupa gran cosa de informarse debidamente en las Memorias de Hacienda cuando le ocurre tratar asuntos financieros de la Nacion en que ejerce el cargo. Como ministro que celebró el empréstito le diré: que fueron los Baring y nó la Gran Bretaña los que prestaron al Estado, y nó el doctor Herrera, los dos millones de libras,—y nadie mejor que los Baring podrian informar al señor Cónsul sobre el rumbo de los nueve millones.

La cuenta del empréstito está publicada, como lo están el contrato y el bono. Pueden leerse en la Memoria de Hacienda de 1885 á 1890, págs. 151, 189 á 195.

Los Baring hicieron el Empréstito á 84 1/2 o/o, y cobraron además por comisiones, corretajes, etc., pesos 598.414$64. Se quedaron pues con 2.055,414$64.

El Empréstito se hizo para rescatar $ 4:200.000 de Bonos del Tesoro que gozaban 9 o/o de interés y para pagar los deficits al 28 de Febrero y al 30 de Junio de 1890.

Y bien; los Baring saben que los 4:200 000 *fueron rescatados*, pagándose su importe en el acto mismo de hacerse el empréstito y saben bien el rumbo que llevaron esos millones puesto que tenian en su poder los *Bonos del Tesoro*.

Por cuenta del Déficit se pagaron: 110 000 pesos importe del terreno para Universidad, que el señor Cónsul puede ver en la calle de Cuareim; se pagaron igualmente $ 1:330.000 saldo de la cuenta corriente del Estado con el Banco Nacional, y el resto de 1:701.585 $ 36 fué vertido en la cuenta corriente con el mismo Banco, segun era de ley, y se destinó real y positivamente hasta donde alcanzó, á extinguir el déficit, como estaba mandado.

Cuando renuncié el Ministerio de Hacienda en Agosto de 1890 se habia ya cubierto buena parte del déficit, quedando éste reducido en 30 del mismo mes á $ 540.505,35.

Ahora que sabe el señor Cónsul el rumbo que tomaron los nueve millones de pesos, dígnese informar á su Graciosa Magestad, dirigiéndole en justo desagravio el correspondiente cablegrama.

Lo que le agradeceré.

Cárlos M.ª de Pena.

TELEGRAMAS

SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

(AGENCIA HAVAS Y SERVICIO ESPECIAL)

Del Brasil

RIO DE JANEIRO, Octubre 1.º—Telegrafían de la ciudad de Belen en el Estado de Pará que el vapor *Cascopedia* que habia encallado frente al Arsenal de Guerra ha desencallado sin averias graves y su cargamento de ganado fué desembarcado sin ningun accidente.

—Es muy comentada la destitucion del director de la Biblioteca Nacional Raul Pompeia por su discurso en el cementerio con ocasion del traslado de los restos del mariscal Peixoto á su nuevo panteon.

Se habla que será tambien destituido de su empleo público el señor Machado, yerno del Ministro de Relaciones Exteriores, que en esos momentos pronunció un discurso lleno de ataques al Presidente de la República.

—Cambio á 10 1/2 flojo.

—El informe de la Comision del Senado en contestacion á la Cámara de Diputados confirma el voto del Senado de aprobacion de la amnistia amplia.

De Chile

VALPARAISO, 1.º—Cambio á 18 1/8.

—La comision Conservadora se reune hoy para ocuparse del decreto del ministro de Hacienda á favor de la Peruvian Corporation.

La mayoria de dicha comision parece hostil al gabinete que, para barajar el golpe, convocará al Congreso á sesiones por algunos dias mas.

—El Gobierno ha llamado por telegrama al secretario y oficial primero de la legacion chilena en Bolivia.

Sábese que este llamado responde á la reyerta habida entre el ministro y el personal de la legacion.

—Es un hecho que el general Körner será nombrado jefe de Estado Mayor.

Los bonos peruanos

LIMA, 30—Henry Fyler, representante de los tenedores de bonos peruanos, llegó hoy procedente de Europa por via New-York.

Dada la habilidad reconocida de Fyler y las buenas disposiciones que animan á Piérola se espera que las gestiones iniciadas por dicho representante serán coronadas de buen éxito para los tenedores.

Rumor de amnistia

LISBOA, 1.º—Trátase desde algunos dias de la proxima amnistia de los condenados políticos deportados en diversos puntos de Africa.

Agitacion minera

BERLIN, 1.º—Nótase una gran agitacion entre los mineros de Bocham.

Temese una huelga.

Diversos agitadores extranjeros fueron arrestados y llevados hasta la frontera.

Restablecimiento

TANGER, 1.º—El Sultan de Marruecos encuéntrase mucho mejor de salud.

No existe ya peligro.

Bandidos capturados

ATENAS, 1.º—Ocho bandidos de Thessalie por cuya captura el gobierno habia ofrecido cierta cantidad han sido arrestados y fusilados inmediatamente.

Delimitacion

LONDRES, 1.º—El gobierno ingles va exigir del gobierno de Venezuela una inmediata conclusion de la cuestion de limites de la frontera.

Los funerales de Pasteur

PARIS, 1.º—A pesar de la disposicion que prohibe al Presidente de la República asistir á cualquier entierro, el señor Felix Faure, presidente de la República ha declarado que ha resuelto asistir á los funerales de Pasteur.

Siguen llegando telegramas de pésame.

El señor Edmond Magnier

PARIS, 1.º—El señor Edmond Magnier ex-director del diario *L'Evenement*, Senador por el departamento del Var, y que se habia escapado porque era comprometido en el ruidoso asunto de los ferro carriles del Mediodia de Francia, acaba de presentarse á la justicia.

Fué inmediatamente reducido á prision.

China y Francia

PARIS, 1.º—El gobierno de China ha resuelto acordar á Francia todas las reparaciones pedidas.

Una carta del emperador Guillermo

SAN PETERSBURGO, 1—El czar Nicolas ha recibido una carta del emperador Guillermo.

Guárdase completa reserva sobre lo contenido en aquella carta.

Para Abisinia

SAN PETERSBURGO, 1.º—Moscou y varias otras ciudades de Rusia estan mandando campanas para las iglesias de Abisinia.

Congreso Europeo

BRUSELAS, 1.º—Acaba de abrirse en esta capital el Congreso del derecho del hombre.

Asisten delegados de todas las naciones europeas.

Protesta

MADRID, 1.º El consejo municipal de Palma ha votado, por casi unanimidad mandar al papa Leon XIII una carta de protesta contra las fiestas celebradas en Roma con motivo del aniversario del 20 de Setiembre.

De Cuba

MADRID, 1.º—Telegramas oficiales recibidos del mariscal Martinez Campos anuncian que un destacamento de 700 soldados españoles ha derrotado completamente á 2000 revolucionarios cubanos cerca de Santis Spiritus.

Los revolucionarios han sufrido cuarenta muertos y los españoles 14 heridos.

En favor de los cubanos

CHICAGO, 1.º—Acaba de celebrarse en esta ciudad un gran meeting á favor de la revolucion cubana,

De Madagascar

PARIS, 2—Recibiéronse nuevos telegramas de Madagascar anunciando la toma de Tananarive, capital de la isla, no puede tardar mucho.

Los telegramas agregan que ha mejorado mucho el estado de salud del cuerpo expedicionario.

Muchos soldados enfermos se curaron completamente y ahora no precisa ningun refuerzo.

Naufragio

MADRID, 2—Telegramas recibidos de la Habana anuncian que un crucero español acaba de naufragar en la costa de Cuba.

La tripulacion logró salvarse.

Faltan detalles.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 1.º—El ministro de justicia incluirá en los asuntos de prorroga del congreso el proyecto de ley sobre enjuiciamiento de magistrados

El jefe del Estado Mayor de Marina celebró una conferencia reservada con el ministro de la Guerra.

—La fuerza efectiva del ejército de tierra del año 1896 será de 17.000 hombres.

-Hoy parte para Europa en el *Perseo* el ingeniero naval Carmona.

—Avisan de Lujan que en la nueva peregrinacion donáronse valiosos regalos para adorno del santuario.

—En Bahia Blanca los ingenieros nacionales continúan los sondajes del puerto. Inspeccionaron las obras de refaccion del hotel de inmigrantes y fortin.

—En el Rosario el concurso al tiro aumenta. Un tirador hizo en un minuto con un mauser 25 tiros haciendo 7 blancos á 300 metros.

BUENOS AIRES, 2—El Senado despues de un notable discurso del general Mitre, rechazó la cláusula del tratado de comercio y navegacion con los Estados Unidos que establecia la entrega reciproca de los desertores de los buques de guerra.

—El estado mayor de marina dio una órden general ordenando á los comandantes de los buques para que pasen las notas de la existencia del material de guerra de cada buque y envien mensualmente las planillas del consumo de municiones.

—Nombróse una comision para que estudie el calzado francés de infanteria para dotar el mismo modelo al ejército si resulta conveniente.

BANCO NACIONAL

PROYECTO DE LIQUIDACION

La Secretaría de la Cámara de Representantes ha remitido hace ya algunos dias á la imprenta los materiales que han de constituir el repartido correspondiente á la liquidacion del Banco Nacional.

Consta de una relacion nominal de las memorias de la Comision liquidadora relativas á los ejercicios económicos de los últimos tres años, y de los anexos que las acompañaron; de un estado minucioso de todos los valores y propiedades del Banco; de una relacion detallada de sus acreedores; del mensaje y proyecto de liquidacion presentados por el Poder ejecutivo y del informe y proyecto sustitutivo de la Comision.

Las referencias que hemos recogido en la propia casa de Gobierno nos han permitido triunfar esta vez de las reservas y dificultades con que los miembros de las comisiones desconciertan por lo general, las pesquisas de los reporters, y gracias á aquellas hemos podido obtener algunos datos sobre el proyecto de la Comision, y los damos como una verdadera primicia á nuestros lectores.

La liquidacion definitiva del Banco se hará por una Comision compuesta de tres miembros y nombrada por el Poder Ejecutivo, en el plazo de dos años, concediéndosele al Banco nueva moratoria por ese término. Las facultades de la Comision liquidadora no tendrán otra cortapisa que comunicar al Gobierno los arreglos en que se rebajen los créditos de los deudores en mas de un 50 o/o.

Los servicios de la Comision serán retribuidos con uno ó 2 o/o de comision sobre los valores y propiedades que realicen, y un 10 o/o sobre lo que consigan cobrar.

El producto de la venta de propiedades y valores se destinará á amortizar una deuda que se crea con el titulo de «Certificados de liquidacion», en la que figurarán todos los créditos, incluyéndose en ella con carácter voluntario los depósitos judiciales y administrativos y la emision del Banco,—que tendrán además bonificacion de 20 o/o.

Esa deuda gozará de un interés de 6 o/o anual y 4 o/o de amortizacion acumulativa, haciéndose trimestralmente el servicio de intereses y mensualmente la amortizacion, desde el 1.º de Enero de 1896. Su monto no podrá pasar de dos millones y medio de pesos entre créditos simples, privilegiados, etc.

La conversion de emision y depósitos por títulos de esa deuda tendrá que hacerse á los tres meses de promulgada la ley. Los que no la hagan se verán obligados á esperar que pasen los dos años de moratorias.

La Comision Liquidadora publicará estados mensuales y empleos de su gestion y formulará su presupuesto de gastos que en ningun caso podrá pasar de diez y ocho mil pesos anuales, la tercera parte de lo que se gasta actualmente.

Los deudores tendrán que regularizar su situacion con el Banco en los tres meses siguientes á la promulgacion de la ley.

Los acreedores simples del Banco podrán tambien convertir sus créditos en títulos de Deuda, lo mismo que las comisiones de Obras Públicas y las de los departamentos de Cerro-Largo, San José, Florida y Flores que no retiraron su parte en el empréstito de los veinte millones.

La Junta Económica de Montevideo recibirá un certificado por $ 300 000, 14.260 acciones de la Luz Eléctrica, 7 hectareas y pico de la quinta de Mata en la Estanzuela, ocho y pico de la quinta de Cunha y veinte en la Playa Ramirez, destinándose estos terrenos á la formacion de un parque urbano, y arrendándose á una empresa particular el servicio de la luz eléctrica, á condicion de pagar las deudas de la empresa actual, prestar el servicio de alumbrado público ó municipal, y anticipar fondos para rescatar las acciones que tienen los particulares. El contrato de arrendamiento no podrá durar más de veinte años.

Los certificados de liquidacion que se entreguen á dependencias del Estado no podrán ser enagenados sin autorizacion gubernativa.

El Estado cede á favor del Banco Nacional los derechos que correspondieron al Popular del Brasil respecto de las garantias del empréstito que hizo este Banco y está facultado en cambio para reservar con destino á oficinas públicas, escuelas ó comisarías, los terrenos y fincas del Banco que juzgue más apropiados.

Se destina á la construccion del palacio Legislativo una manzana de terreno situada en la calle Agraciada, donde está el «Jardin del Siglo» en cuya casa, segun la tradicion popular, celebró algunas de sus sesiones la Asamblea constituyente.

Los depositos judiciales en especie se conservarán en la misma forma y continuarán consignandose en la oficina de Crédito Público, que cobrará sobre todos ellos una comision de 1/2 o/o anual y de 4 o/o si tiene que administrarlos. Esa comision se destinará á aumentar el fondo de amortizacion de la nueva deuda.

Gabelas municipales

CÁLCULO DE RECURSOS QUE TENDRÁ LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA EN EL EJERCICIO DE 1895-96

Abastos y Tabladas:—Por derecho de Abasto y Tabladas, derecho del local de carneada y derecho oficial		$ 275.000 00
Patentes de rodados		" 75.000 00
Registro G. de Ventas		" 5.200 00
Impuesto de Sereno ó Seguridad		" 100.000 00
Id. id. Alumbrado		" 92.000 00
Id. id. Salubridad		" 108.000 00
Proventos de Cementerios:—Por producto del 25 % de los carros fúnebres del tranvia del Buceo, derecho de sepultura, apertura de nichos, enajenacion de id, y solares en los Cementerios y lo producido por los del Paso Molino Cerro y Union		" 13.500 00
Laboratorio Municipal.—Por producto de análisis		" 1.000 00
Direccion de Obras Municipales.—Por locaciones, multas, y remocion del afirmado	$ 2.500	
Por permisos de edificacion cercos y veredas	" 4.500	
Por Impuesto de Teatros y espectáculos públicos	" 7000	" 14.000 00
Mercado Central—Por alquiler de puestos y corredores, casas y habitaciones, puestos en la plazoleta, impuesto de vehículos y puestos en el radio		" 68.000 00
Mercado Abundancia y Union.—Por derecho de Mercado en el radio y localidad é impuesto de vehículos		" 32.000 00
Mercado del Puerto—Por su radio y derecho de vehículos		" 1.500 00
Parques y Jardines —Por derecho de rifas, locaciones en plazas y veredas, alquileres y multas	$ 2.500	
Por loteria de cartones segun contrato	" 12.012	" 14.512 00
Contraste de pesas y medidas—Direccion de Salubridad—Por locaciones de vehículos en las plazas y lugares públicos, permisos de letrinas, desinfecciones y varios otros conceptos		" 7.500 00
Alquileres—Por la casa de la Tablada del Norte (segun contrato)	$ 1.056	
Por el terreno del Cerrito (segun contrato)	" 180	" 1.236 00
Contribucion Inmobiliaria		" 130.000 00
Descuento del 1 % sobre pesos 725.476,32 que importa el proyecto de presupuesto		" 7.254 76
Empedrados—Saldo aproximado del impuesto de empedrado ó de pavimento, practicado por la Junta E. Administrativa y que aun se adeuda por los propietarios respectivos con frente á las calles de la ciudad que á continuacion se expresan: Reducto entre San Fructuoso y Guadalupe, Suarez sobre Agraciada y Millan, Uruguayana entre Boulevard General Artigas y Campo Euskaro, Larrañaga entre 8 de Octubre y Goes, Lucas J. Obes entre Agraciada y Suarez, Nubel ó Mosquitos entre Lucas J. Obes y Agraciada, calles del pueblo de los Pocitos, Reducto entre Martin Garcia y San Fructuoso y entre Guadalupe y Burgues y en varias otras calles. El cobro de estos empedrados en las calles de la referencia se hará efectivo directamente por la Junta E Administrativa y por la via ejecutiva con arreglo á la ley de 8 de Febrero de 1867, debiendo abonarse en diez mensualidades á contar de la fecha en que se presente la cuenta correspondiente.		" 65.000 00
Aumento probable en la renta de Alumbrado y Serenos con motivo del nuevo plan propuesto para la recaudacion	$ 20.000	
Producto aproximativo de los nuevos arbitrios á crearse	" 15.000	" 35.000 00
Total		$ 1.048.702 76

Balance

Importe de los recursos calculados	$ 1.048.702 76
Importe del proyecto de Presupuesto	" 1.043.704 21
Superavit	$ 4.998 55

MODIFICACION Á LAS LEYES DE SERENOS Y ALUMBRADO PÚBLICO

Artículo 1.º Los impuestos de Alumbrado y Seguridad (Serenos) se percibirán con arreglo á las clasificaciones, divisiones y categorias de la ley primitiva de Salubridad Pública, promulgada en Julio 16 de 1885.

a) La cuota á cobrarse en todos los casos será por cada uno de dichos arbitrios, la mitad de lo que dicha ley prefija, es decir, se pagará una mitad por el servicio de alumbrado público y otra mitad por el servicio de seguridad ó serenos, quedando subsistente la ley de 16 de Abril de 1883 á los efectos del servicio de limpieza pública.

b) Exceptúanse únicamente de la disposicion anterior, las casas particulares expresadas en la clase 8.ª de la ley de 16 de Julio de 1885, para las cuales continuarán rigiendo sin variacion alguna, los impuestos de Alumbrado y Serenos que actualmente se pagan.

c) Dichos impuestos en general se harán efectivos en todos los puntos de la capital donde se hagan los servicios de alumbrado, serenos y salubridad; en los parajes donde estos tres servicios no se hagan sino parcialmente, se cobrará en la proporcion que se efectúe.

NUEVOS ARBITRIOS SANCIONADOS POR LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Artículo 1.º Los coches fúnebres de gala pagarán además de la Patente de Rodados una patente anual adicional de ps. 150; id id de 1.ª clase id id, 75; id id de 2.ª id id id, 35.

Art. 2.º Las casas de inquilinato, conventillos ó de vecindad pagarán al año, por derecho de inscripcion de acuerdo con la categoria siguiente:

De piezas 3 á 10, $ 2; id id 10 á 20, id 3; id id 20 á 30 id 4

Art. 3.º Las empresas telegráficas, telefónicas, por cada poste ó soporte que se les permita ó tengan colocados en las calles de la ciudad, anualmente, ps. 2; id id fuera de los límites de la ciudad, id 0.50.

Art. 4.º Las protestas que se formulen ante la Junta pagarán impuesto de anotacion y firma en la siguiente proporcion:

Hasta ps. 100, ps. 1; de ps. 101 á 500, id 2; id id 501 á 5000, id 3; id 5000 para arriba, id 5

Art 5.º Por cada letrero, tablero de avisos, chapa ó muestra con frente á la calle se pagará por año, ps. 20; id id id, ó aviso en la vereda id id, id 20

Art. 6.º Por cada toldo colocado y que en adelante se coloque en el perímetro de la ciudad al año $ 2.

Art. 7.º Por cada permiso que se solicite para máquinas á vapor se pagará:

De 1 á 5 caballos $ 2.

De 5 para arriba $ 5.

Art. 8.º Por cada permiso que se otorgue para la instalacion de monumentos en los cementerios $ 5.

Art. 9.º Todo carro ó jardinera que venda por las calles articulos de abasto es decir: carne, fruta, verdura ó pescado dentro de los radios de los mercados pagarán al mes $ 3.

Art. 10. Todo permiso para explotar canteras en el departamento abonará $ 10.

Id id barrenos en la ciudad $ 5.

Art. 11 El análisis químico de las sustancias alimenticias y de consumo que se expendan en el municipio especificados en la siguiente tarifa es obligatorio, cobrándose el derecho á las industrias y consignatarios.

a) Análisis bromatológico: vinagre, $ 3.
Miel, $ 3.
Azúcar, $ 3.
Sorbetes, $ 3.
Jarabes: (horchata, limonada y grosella) $ 4.
Chocolate, $ 4.
Té y yerba mate, $ 4.
Café, $ 4.
Chicoria, $ 4.
Canela, $ 4.
Azafrán, $ 4.
Conserva de tomate, $ 4.
Pimenton, $ 4.
Pimienta, $ 4.
Mostaza de mesa, $ 4.
Gelatinas, $ 4.
Conservas, $ 4.
Amiláceos (chuño, arrowrod, sagú, tapioca, etc.), $ 4.
Pan, galleta, bizcochos, etc. $ 4.
Harina (de trigo, de maiz, etc), $ 4.
Fideos, y demás pastas alimenticias., $ 4.
Agua de alimentacion, $ 5.
Agua de soda (solucion carbónica acuosa) $ 5.
Cidra, $ 5.
Leche, $ 5.
Vino, $ 8.
Grasas, $ 8.
Manteca $ 8.
Queso, $ 8.
Cerveza, $ 10.
Alcohol, $ 12.
Bebidas espirituosas, $ 12.
Licores, $ 12.
Aperitivos, $ 12.
Aceite comestible, $ 12.
Extracto de carne, $ 12.
Colorantes (para vinos licores, fideos, etc.) $ 15.

b) Los mayoristas, minoristas y detallantes que compren artículos de los indicados sin haber sido analizados, pagarán una multa de *cinco pesos* por cada bulto.

c) La misma multa pagará el fabricante introductor ó consignatario que venda artículos no analizados.

Art. 12.º Los análisis industriales, clínicos y especiales que á solicitud de los interesados practique el Laboratorio Municipal de Química se regirán por la siguiente planilla:

a) Análisis industriales:
Potasa y soda, $ 2 á 15.
Aleaciones: por cada metal, $ 5.
Minerales: por cada cuerpo, $ 5.
Caucho, $ 5.
Glucosa, $ 5.
Materias tanníferas, $ 6.
Petroleo, $ 6.
Tabaco, $ 8.
Sebos $ 10.
Glicerinas, $ 10.
Cueros, $ 10.
Papeles, $ 10.
Hulla, $ 10.
Pólvora, $ 10.
Cerillas fosfóricas, $ 10.
Aceites vegetales, $ 12.
Id para máquinas, $ 12.
Jabones, $ 15.
Tejidos y fibras vegetales $ 15.
Materias colorantes $ 15.
Hierros: fundiciones y acero $ 15.
Calizas, cementos, arcillas, etc., $ 15.
Dinamita $ 15.
Gelatina explosiva $ 15.
b) Análisis clínicos:
Orines $ 2 á 20.
Sangre $ 10.
Saliva $ 10.
Esputos $ 10.
Jugo gástrico $ 10.
Vómitos (envenenamientos) $ 50.
c) Análisis especiales:
Vinos $ 30.
Cervezas $ 30.
Abonos $ 30.
Forrajes $ 30.
Tierras $ 30.
Cereales $ 30.
Aguas minerales 100 á 200.

Art. 13. Los sellos justificativos de los análisis, serán colocados en calidad de *por ahora*, sin exijirse retribucion alguna por el Laboratorio Municipal de Química, pero tan pronto se dicten las disposiciones legislativas ya proyectadas por la Junta, sobre el particular, su uso y aplicacion se regulará segun la forma, valor y demás condiciones que al afecto se prefijen

Art. 14. Las desinfecciones se cobrarán con arreglo á lo establecido en la Ordenanza Municipal aprobada por el Superior Gobierno en 18 de Enero de 18 8.

Art. 15. El producido de los arbitrios extraordinarios que se crean por esta ley, se destina exclusivamente á la ejecucion de mejoras públicas en el Municipio de la capital.

Montevideo, Julio 4 de 1895.

José M. Vilaza - Ramon V. Benzano, setario.

ESTUDIOS DEL PUERTO

Poder Legislativo:—El Senado y Cámara de Representantes de la República O. del Uruguay, reunidos en A. General, etc., decretan:

Articulo 1.º Modifícase la primera parte del artículo 1.º de la Ley del 14 de Julio de 1894, del modo siguiente:

Los estudios del puerto de Montevideo se dividirán en dos partes.

A La primera comprenderá la observacion de los hechos y estudios de todos los antecedentes necesarios para el conocimiento del régimen de la Bahia de Montevideo y sus alrededores; la segunda parte comprenderá la discusion y confeccion del proyecto definitivo.

B La primera parte de los estudios se efectuará por la casa de G. Luther, bajo la inspeccion de la Comision Nacional de Puerto nombrada por Decreto de 27 de Setiembre de 1894.

C El P. E. integrará de inmediato esta Comision con un ingeniero hidrógrafo de reconocida competencia.

D Para la 2.ª parte de los estudios ó sea para la discusion y confeccion del proyecto definitivo, el P. E. nombrará uno ó dos ingenieros de reconocida competencia en cuestiones hidráulicas que hayan realizado obras de puerto, y dichos estudios solo podrán verificarse cuando aquéllos se hayan incorporado á la Comision, en cuyo momento podrán revisar y hacer completar los estudios previos realizados anteriormente, si así lo creyeran necesario.

Art. 2.º Mientras dure la ausencia de los ingenieros hidráulicos á que alude el artículo anterior, el ministro de Fomento les remitirá mensualmente una relacion á favor de todos los antecedentes y trabajos que se practiquen en Montevideo, con el fin de darles conocimiento de todo lo obrado, oir su opinion, y proceder en lo posible de comun acuerdo.

Art. 3.º Comuníquese, etc.—Sala de Sesiones de la H. Cámara de Representantes, en Montevideo á 26 de Setiembre de 1895.—*Duncan Stewart*, presidente—*Manuel Garcia y Santos*, secretario-redactor.

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Setiembre 30 de 1895.—Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda y publíquese.—IDIARTE BORDA.—Juan José Castro.

Ministerio de Fomento.—Decreto.—Montevideo, Octubre 1.º de 1895.—De acuerdo con lo que dispone el inciso C del artículo 1.º de la ley de fecha 30 de Setiembre último modificando la de 14 de Julio del año próximo pasado en la parte relativa á la forma de integracion de la Comision Especial de Estudios del Puerto de Montevideo, el presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Nómbrase al ingeniero hidrógrafo señor Juan Gustavo Tolkmitt para integrar la Comision de Estudios del Puerto de Montevideo.

Art. 2.º Apruébanse las bases del contrato celebrado entre el encargado de negocios de la República en Alemania, doctor don Luis Garabelli, á nombre del gobierno, y el señor Tolkmitt.

Art. 3.º Comuníquese, etc.—IDIARTE BORDA.—Juan J. Castro.

CASA DE GOBIERNO

El Presidente y los ministros concurrieron ayer á la Casa de Gobierno. El ministro de Hacienda no pasó á su despacho sino directamente á la presidencia, donde se celebró acuerdo general sobre diversos asuntos.

Con el presidente estuvo el ministro argentino señor Enrique Moreno, quien visitó tambien á los ministros de Relaciones y Gobierno. Estuvieron ademas con S. E. el general Simon Martinez y el diputado Moreno. En la presidencia se vió al general Estevan y á los coroneles Tezanos jefe de la artilleria de plaza, Echeverry del 4.º de cazadores, Casalla fiscal militar, diputado Sanguinetti y otras personas

En el ministerio de Gobierno estuvieron los diputados Lacueva, Carbajal, Sanguinetti y otros. Tambien visitó al ministro el general Doroteo Enciso llegado de la Florida con ánimo de ponerse en cura. Antes habia visitado el general al ex-presidente en su casa.

En Hacienda estuvieron los coroneles Etcheverry y Tezanos y con el ministro de la Guerra los generales Benavente, Estevan, Simon Martinez y coronel Villar.

Se adoptaron diversos acuerdos ayer y resoluciones que se encontrarán en el cuerpo del diario.

El acuerdo sanitario

La visita del doctor Moreno al presidente de la República y al ministro de Relaciones Exteriores tuvo atingencia con las instrucciones recibidas de su Gobierno para gestionar el arreglo de una convencion sanitaria entre el Brasil, la Argentina y el Uruguay, con motivo de estar vencido hace tiempo el convenio sanitario, á fin de sujetarse á una práctica comun los tres paises para el caso de defensa contra las invasiones epidémicas.

La Jefatura de Paysandú

Con bastante insistencia ha corrido ayer en los circulos oficiales la version de próxima renuncia del Jefe interino de Paysandú señor Giuffra, á quien se da como víctima del desagrado presidencial.

Se ha dicho que el señor Giuffra á quien se espera en estos dias, se le pedirá que abandone el puesto, por motivos políticos que no se determinan claramente.

Acollarada á esta version, como es natural, circulaba el nombre del candidato llamado á reemplazar al señor Giuffra y el cual seria nada menos que el vecino de Paysandú señor Clemente Apotheloz, elemento que se supone muy afecto al Gobierno.

Agente fiscal de Rocha

El doctor Aguirre y Gonzalez, nombrado recientemente agente fiscal de Rocha, llegó anteayer de Tacuarembó y ayer estuvo con el Ministro de Gobierno á agradecerle su nombramiento. Partirá el sábado para Rocha á hacerse cargo de su puesto.

Certificados de Tesoreria

He aqui el dato relativo á la circulacion de los Certificados de Tesoreria 11ª serie correspondiente al mes de Agosto ppdo.:

De 5 pesos del núm. 1 al 11 896, ps. 59.480; de 10 pesos del núm. 1 al 21.940, ps. 219 400; de 50 pesos del 1 al 2.522, ps. 126.100.—Total: 404.980.

En Tesoreria—De 5 pesos del 11.870 al 12.000, ps. 655; de 10 pesos del 21.941 al 22 000, ps. 600; de 50 pesos del 2 522 al 2.544 ps. 1.100.—Total: 2355.

Total general: 407.335.

Arrendamiento de un edificio

Poder Legislativo—El Senado y Cámara de Representantes de la República O del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para contratar por el término de cinco años el edificio perteneciente al Banco Italiano del Uruguay, por el precio y condiciones estipulados en el proyecto de convenio sometido á la H. Asamblea General.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la H. Cámara de Representantes, en Montevideo á 1.º de Octubre de 1895.—*Duncan Stewart*, presidente.—*Manuel Garcia y Santos*, secretario redactor.

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Octubre 1.º de 1895.—Cúmplase, acúse recibo, comuníquese á quienes corresponda, insértese en el R. N. y publíquese.—IDIARTE BORDA—Juan José Castro.

Academia Militar

La Direccion de la Academia Militar ha propuesto al Ministerio de la Guerra para teniente 1.º de la compañía de cadetes al teniente 2.º don Arturo J. Olave, en reemplazo del teniente Mercelo Lopez que fué ascendido.

Construccion de un puente

La Junta de la Colonia ha pedido al gobierno la designacion de un vocal del Departamento Nacional de Ingenieros para que proceda á practicar el estudio del puente que va á construirse sobre el arroyo del Rosario.

Rechazo de bohemios

Direccion General de Inmigracion y Colonizacion.—Montevideo, Setiembre 20 de 1895.—Excelentísimo señor ministro de Fomento.—Excmo. señor:—Tengo el honor de participar á V. E que el inspector de desembarco, don Ricardo Regules, ha rechazado en el dia de ayer al bohemio Nicolas Mojan que con procedencia de Buenos Aires, venia en el vapor *Golondrina II*, imponiendo al capitan del buque la obligacion de conducirlo al punto de embarque.

A la salida del buque mi delegado pudo convencerse de que el citado individuo se hallaba á bordo.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*Modesto Cluzeau Mortet*, director—*Luis L. Izurzu*, secretario.

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Setiembre 27 de 1895.—Acúsese recibo y publíquese.—Castro

Carta de ciudadania

Juzgado de lo Civil é Intestados.—Montevideo, Setiembre 30 de 1895.—Excmo señor ministro de Gobierno doctor don Miguel Herrera y Obes—Tengo el honor de comunicar á V.E. á sus efectos, que este Juzgado en auto de fecha veintiocho del corriente dictado en audiencia del ministerio público, ha declarado que don Joaquin Pujol, reune las condiciones exigidas por el artículo 8.º de la Constitucion del Estado para obtener carta de ciudadania legal.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*Wenceslao Regules.*

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Setiembre 30 de 1895.—Expídase la carta de naturalizacion correspondiente, acúsese recibo, publíquese y anótese en el R. C.—IDIARTE BORDA.—Miguel Herrera y Obes.

Otras noticias

El Ministerio de Relaciones pasó al de Fomento para que éste lo pasase al Departamento de Ingenieros, el expedientillo formado por la curia sobre reflecciones en la torre de la iglesia de la catedral que ha comenzado á descascararse.

La Direccion de Inmigracion y Colonizacion envió al Ministerio de Fomento la cuenta de inversion de sus fondos por Agosto ppdo.

La empresa del F. C. Central del Uruguay ha pedido el despacho libre de derechos de varios cajones de útiles y materiales para sus líneas férreas.

La Gerencia del F. C. Norte del Uruguay envió al ministerio de Fomento las cuentas de ingresos y egresos de la línea por el mes de Agosto, á los efectos de la garantía,

El conservatorio «La Lira»

La Comision de La Lira que anteayer conferenció con el presidente de la República estaba compuesta por el presidente del Conservatorio señor José A. Ferreyra, el miembro de su directiva ingeniero don Rodolfo de Arteaga y el secretario señor Rögberg.

Esta comision, segun se nos ha informado se apersonó á S. E. para pedirle que incluyera entre los asuntos á tratarse en las extraordinarias el proyecto del diputado don Abel Perez para subvencionar á La Lira, convirtiéndola en Conservatorio Nacional.

Parece que el presidente, aun cuando acogió con toda amabilidad á los distinguidos comisionados, no se comprometió á cumplir los deseos que motivaban su visita, aplazando para otra oportunidad el complacer tan justa y reclamada aspiracion.

CUESTION ARMAMENTO

No se alarme el mundo. Aun no se han comprado los 10 000 fusiles Mauser de que se hablaba.

El cónsul belga señor André se nos ha apersonado á manifestarnos que el por lo menos no ha presentado ninguna propuesta escrita hasta el momento.

Cuando la presente, que será en breve, lo hará á nombre de la Fábrica Nacional de Armas de Guerra de Bélgica, de que es agente.

Su propuesta será por fusiles Mauser sistema brasilero, de 6 1/2 mm.

Sábese que un conocido diputado se proponia presentar una propuesta al Gobierno por fusiles de ese sistema y que logró dos muestras que entregó al presidente para que los hiciera ensayar.

El hecho fué comunicado á la Direcion de la Fábrica en Lieja y aquélla ha telegrafiado al señor Idiarte Borda manifestándole que en el Uruguay no hay mas representante de la Fábrica Nacional que el señor André.

Este señor ha comenzado á cobrar en Tesorería son las órdenes por la adquisicion del millon de cartuchos vendidos hace dias.

La primera órden cobrada anteayer fué de cinco mil pesos.

La convencion sanitaria

Entre la Argentina Brasil y Uruguay

El Ministro argentino señor Enrique Moreno conferenció ayer extensamente con el Ministro de Relaciones doctor Estrázulas.

Los diarios bonaerenses han anunciado la mision confiada al distinguido diplomático por su Gobierno y se relaciona con ella la conferencia de ayer con nuestro ministro de Relaciones.

Segun tenemos entendido el señor Moreno—que tambien visitó al señor Idiarte Borda, se ha limitado á cambiar ideas generales respecto á la necesidad y conveniencia de celebrar un acuerdo sanitario internacional, en vista de aproximarse la estacion de los calores, que ponga término á la anarquia de procedimientos que ha reinado en el último verano respecto de las procedencias de puertos infestados y sospechosos, ocasionando incalculables perjuicios al comercio y a la navegacion.

Se trata de mistificar criterios y procedimientos con la mejor voluntad de unos para otros.

Aceptado en general como está el pensamiento por nuestro gobierno y el del Brasil, intervendrán en el arreglo de las bases del convenio para la parte legal é internacional el ministro argentino, el brasilero Dr. de Porcincula y el de Relaciones Dr. Estrázulas.

Como decimos, en la conferencia de ayer, el doctor Estrázulas y el señor Moreno se limitaron á cambiar ideas, acordando en la necesidad de activar la gestion de tan importante asunto.

El doctor Estrázulas deberá consultar al Presidente de la República sobre el dia á señalarse para iniciar las conferencias de los ministros, á fin de invitar al delegado del Brasil, doctor de Porcincula.

¿Cómo se planteará la importante cuestion?

Parece que una de las primeras proposiciones que se propondrán contestar los representantes de los tres paises, será la siguiente:

1.º ¿Qué medidas deben adoptarse respecto á las procedencias de puertos infestados de cólera y respecto de los infestados de fiebre amorilla?

2.º Acordar los términos precisos de lo que debe entenderse llanamente por puertos infestados.

3.º Id. id. que debe entenderse de la misma manera por puertos sospechosos.

Parece que la idea dominante es la disminucion de la imposicion de cuarentenas. Se supone que hay acuerdo tácito de hacer esta disminucion hasta el extremo de que no constituya un peligro para la invasion epidémica.

En una palabra, se cree que dominará en las conferencias un *espíritu liberal*.

En la parte técnica de las conferencias intervendrán médicos, pues no era posible que se prescindiese de ellos.

Se supone que bastará con un médico delegado por cada uno de los tres paises y que se elegirá de entre los que componen las respectivas corporaciones sanitarias, como mas empapados en las cuestiones á dilucidarse y conocedores de las dificultades que conviene eliminar.

Naturalmente que cada delegado internacional (los ministros) tiene ó tendrá las instrucciones relativas al asunto, de su Gobierno. No creemos que pueda llegar á tan prolija investigacion la sagacidad periodistica, pues que es el capital propio de cada diplomático que no podria arriesgarse sin conocer el de los demás.

Es de creer que, no obstante la natural reserva, predomine en el estudio del convenio sanitario un espíritu amplio de ecuanimidad, que allane las diferencias y facilite los procedimientos en beneficio de todos.

PARLAMENTO

La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó y firmó ayer el informe concediendo al dique Cibils exencion de patente y de contribucion inmobiliaria por el término de quince años.

Tambien conferenció con el jefe de la oficina de Crédito Público, señor Miguel V. Martinez, acerca de la solicitud presentada por los representantes del empréstito brasilero. La opinion de la Comision se halla dividida respecto á este asunto y para ver si las explicaciones de los señores Morales é Iglesias dan base para llegar á un acuerdo, se ha resuelto citarlos para la sesion que la Comision celebrará esta tarde.

Tambien se reunió ayer la Comision de Fomento para considerar el proyecto de fábrica de tejidos y paños, presentado por el señor Buhigas. Asistió este señor y dió todas las explicaciones que se le pidieron.

A juzgar por las opiniones vertidas, se aconsejará la aprobacion del proyecto del Senado con algunas modificaciones, entre las que figuran las condiciones de grueso, ancho y calidad que deben tener las telas que la fábrica emplee en la confeccion de vestuarios para ejército y policía.

PÁGINAS IMPRESAS

Un rondó

Sobre anchas fajas celestes y blancas tiradas diagonalmente representando la bandera nacional, se destaca en grandes y caprichosas letras la palabra *Rondo—Allagarotta pour piano* continúan letras mas pequeñas colocadas abajo de las otras Y cerrando la página con enérgicos rasgos se lee: «Oscar Stromerstedt—Montevideo».

Abrimos la carátula y nos encontramos con ocho páginas de amena y elegante música, que pueden descifrar y tocar fácilmente no diremos que los principiantes, pero sí los pianistas de mediana fuerza.

Es bonito el rondó y suponemos que se encuentra en venta en todas las casas de música.

Al buen entendedor...

«Montevideo Musical»

Lleno de abundantes é interesantes materiales aparece el número del *Montevideo Musical* de ayer.

Ocupa su primera columna el programa del concierto que ha de celebrarse el 5 en el Instituto Verdi, seguido de un articulo titulado «El renacimiento de Oxilia», original del veterano del periodismo Manuel Lopez.

Contiene además el periódico una extensa crónica acerca de la Compañía de ópera que trabaja actualmente en Solis, una biografía de Sarasate, extensa crónica social, «Mi payaso», artículo literario, y una seccion noticiosa muy nutrida.

Diccionario Enciclopédico Hispano Americano

Acusamos recibo del reparto núm. 407 de esa importante publicacion, que edita la casa de los señores Montaner y Simon de Barcelona y de la cual son los únicos agentes exclusivos y autorizados en ésta los señores Cuspinera Teix y C.ª—Joya Literaria, calle 18 Julio núm. 109.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS

El ingeniero Don Roberto Penco aprovechará la salida de los trenes de pago de Ferro-Carril Central del Uruguay para proceder á la inspeccion de las lineas (principal y estenciones).

Debidamente informado por la seccion de Ferro Carriles y Obras Hidráulicas, será devuelto al Ministerio de Fomento el expediente relativo á la construccion de un ramal de servicio desde San Eugenio á la costa del rio Cuareim, proyectado por la Compañía del Ferro-Carril Norte del Uruguay.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Sesion de ayer.—Preside el señor Duncan Stewart—A las 2 1/2 p. m. entraron al salon de sesiones los señores diputados: Palomeque, H y Espinosa, Gallinal, Busto, Casaravilla, Barbot, Vidal, Devincenzi, Arteaga, Sierra, Barros, Flores, Lamarca, Perez (J.), Stewart (E.), Gomez, Suarez, Muñoz y Maines, Nicrosi, Diaz (J.), Perez Montero, Lacueva (H.), Lenzi (E.), Carbajal, Sanguinetti, Herrera y Alvarez, Etcheverrito, Viaña, Moreno, Echeparebordа, Mendoza, Herran, Tubino, Otero, Ferrando y Olaondo, Varela, Enciso, Lenzi (C.), Rodriguez (A. M.), Diaz (T.), Llobet, Dominguez, Vigil, Rodriguez (G.), Zorrilla y Campistegui.

El señor presidente—Está abierta la sesion.—Va á leerse el acta.—Aprobada ésta se dió cuenta de lo siguiente:

—El Poder Ejecutivo acusa recibo del decreto autorizándole para tributar honras fúnebres al extinto ciudadano don Fernando Torres.—(Archívese).

—La Comision de Fomento integrada informa nuevamente en la propuesta de los señores Lacaze y Ca, sobre construccion de obras de puerto en la barra del Sauce.—(Repártase.)

—La secretaría de V. H presenta el balance de caja desde 1.º de Julio de 1894 hasta el 30 de Junio de 1895.—(Hacienda.)

El señor del Busto—En el proyecto de presupuesto de la Junta Económico Administrativa remitido por el Poder Ejecutivo, la comision de que formo parte, se ha encontrado con algunas modificaciones que cree no son de su resorte. Entre ellas se halla la referente á alteracion del radio fijado para el empedrado de la ciudad, otra sobre impuesto de alumbrado y sereno, y otra creando un impuesto titulado de salubridad.

La comision cree que no debe ocuparse de estos puntos, por no considerarlos de su competencia y por eso me permito indicar á la Honorable Cámara que decida, si es á la Comision de Presupuesto ó á la de Hacienda á la que compete entender en estos asuntos.

El señor Presidente—Esa es una atribucion de la mesa, y por consiguiente en uso de ella, resuelve que todos los asuntos referentes á impuestos que existan en el presupuesto se destinen á la Comision de Hacienda.

—Se entró en la órden del dia, aprobándose sin observacion en primera discusion el Proyecto de Decreto que autoriza al Poder Ejecutivo para arrendar una casa para local del Ministerio de Fomento.

El señor Lenzi (E.)—Como no ha habido oposicion al proyecto que acaba de votarse y dada la naturaleza del asunto, creo que podria tratarse en particular... (Apoyados)... y hago mocion al efecto. (Apoyados)

—Se votó la mocion y fué aprobada

—Se puso en discusion el articulo 1.º

El señor Flores—Pido la palabra para decir y para que figure en el acta que me parece una puerilidad (y no creo incurrir en lo mismo al expresarlo) que me parece una puerilidad la cláusula del contrato celebrado entre el Banco Italiano y el Poder Ejecutivo por la cual aquella institucion *ayuda* con mil pesos á la instalacion de las oficinas del Ministerio de Fomento. Realmente me parece una puerilidad. Queria decir eso de paso y nada mas.

—Se votó el artículo y fué afirmativa; y siendo el 2.º de órden se proclamó sancionado el proyecto y dió por terminado el acto, siendo las 2 y 35 minutos.

EN EL INSTITUTO VERDI

El 5 del corriente tendrá lugar un gran concierto en el Instituto Verdi, grande, no porque en él tomen parte profesores de primera fila, sino por todo lo contrario: porque todos los números del programa serán desempeñados por alumnos de aquella progresista institucion musical.

Figuran en ese programa trozos de música hermosos, en que los ejecutantes tienen ocasion de demostrar la importancia de la enseñanza que reciben en las clases del Instituto, haciéndole honor.

Pero ¿á qué seguir? No vale más y no basta reproducir el programa del concierto que ha de celebrarse el sábado?

Primera parte—1. J. J. Sambucetti (a) Dors Mont Enfant, Berceuse para instrumentos de cuerda.

Logheder (b) Gavota por la orquesta del instituto.

2. Napoleon—Ideal, capricho para piano por la Sta Ana Conde, (Clase H. Saqués).

3. Thomé—Simple Aveu, romanza para violin por el señor Pedro Baridon (clase L. Sambucetti).

4. Tosti—Rosa, romanza por la Sta. Maria Silva, (clase F. Astort).

5. Mendelsshon—Barcarola para mandolino, por la señorita Amelia Porretti, (Clase F. Quijano).

6. J. J. Sambucetti Per Sempre, romanza de tenor por el señor Fernando Quijano, (Clase F. Astort) (Letra de M. Muñoz y Perez).

7. Hugues—Fuerza del Destino, fantasia para flauta por el señor J. Julien (Clase A. Frank).

8. Beethoven—1. Tiempo de la 5 Sonata para violin por el señor Enrique Easton (Clase J. J. Sambucetti).

9. Verdi—Nabuco por el coro y orquesta del Instituto.

Segunda parte—1. Mozart—Ave Verum, quinteto para violines, viola y violoncello, por los señores Francisco Larghi, Romulo Silva, Luis Valentini, Juan Garibaldi y Carlos Amaro.

2 Quaranta—Romanza para baritono por el señor Cárlos Echavarria (Clase F. Astort).

3. J. J. Sambucetti (a) Idilio.

Sivori (b)—Romanza para violin por la señorita Juanita Montero (Clase J. J. Sambucetti).

4 Mendelshon—Rondó caprichoso para piano por la señorita Maria C. Perez (clase H. Saqués).

5 Rossini—Barbero de Sevilla, aria por la señorita Agueda Silva (clase F. Astort).

6 Bazzini—Elegia, para violin por el señor R. Otero (clase L. Sambucetti).

7 Weber—Invitation á la Valse, para piano por la señorita Olinda Porretti (clase H. Saqués)

8 Barbieri—Los Diamantes de la Corona, duo por las señoritas Agueda y Maria Silva.

EL CAPITAN RIEFFEL

El capitan del ejército David Aniceto Rieffel, de cuyo suicidio hablamos ayer, era un hombre de 79 años de edad y se encontraba en Montevideo desde el 21 del mes pasado ocupando una pieza de la casa calle Miguelete 55.

Paraba poco en su habitacion, y causó por lo mismo extrañeza á las personas de la casa el verlo entrar ayer momentos antes de llevar á término la fatal resolucion que terminó con su vida.

Y esa extrañeza subió de punto al notar que sacaba una tremenda pistola, con la que amenazó á las personas de la casa.

Rieffel que habia venido del parejo conocido por Polanco del Yi donde residia en compañía de su familia, era un tipo muy simpático y se habia hecho acreedor á toda clase de distinciones.

A la una y media salió del cuartel del batallon 2.º de cazadores, donde iba muy á menudo en compañía del capitan Arteleche. Entraron á un café cercano y poco despues se separaron, llegando á las tres de la tarde al cuartel la noticia de su trágico fin.

Cuando concurrió la policía, avisada de lo ocurrido por una de las personas de la casa, encontraron á Rieffel tendido en su cuarto y aun con señales de vida. Cerca de él se hallaba la pistola de que hicimos referencia.

El doctor Ferrer no tardó en presentarse, pero cuando llegó sus auxilios fueron inútiles Rieffel habia ya fallecido.

La bala le habia atravesado el cerebro, yendo á incrustarse en un mueble.

Rieffel no dejó nada escrito.

El Estado Mayor General se hizo cargo del cuerpo que fué conducido al batallon 4.º de cazadores á fin de velarlo.

David Aniceto Rieffel contaba segun datos que tenemos, una brillante foja de servicio.

Juicios Públicos

Hoy se verá en juicio público y en audiencia presidida por el juez Ldo. del Crimen de 2.º turno Dr. Montaño, á la 1 de la tarde, la causa criminal seguida de oficio contra Segundo Zapata por muerte de Pedro Gonzalez.

Para constituir el tribunal de hecho han sido citados los siguiente señores:

Como titulares: Juan J. Siri, Enrique Rebello, Luciano Mas de Ayala y Dionisio Bonenatti; y para suplentes: José Macció, Isabelino Roldan, Benito Vievas y Carlos Staricco.

Este hecho ha tenido lugar en el mes de Enero del año 1894 en la 2.ª seccion del Departamento del Salto.

Veredicto y sentencia

Primero: Que está probado que en la tarde del 4 de Junio de 1893 el prevenido Petronilo Garcia se encontró con Carlos y Pedro Berro y Julio Bouret y habiendo salido juntos se tomaron en palabras, trabándose en peleas, infiriendo Garcia á Pedro Berro una puñalada, cuya herida tardó tres meses para su completa curacion.

Segundo: Que está probado que no se ha justificado de quien partió la provocacion y la agresion cuando tuvo lugar el hecho.

Tercero y último. Que está probado que Garcia ha observado siempre buena conducta, presentándose voluntariamente á la autoridad.—Y lo firman de que doy fé.—*Montaño—Rondeau—Aguirre—Jimenez.—Demetrio Ruy*, escribano público.

Montevideo, Octubre 1.º de 1895.—Autos y vistos: Esta causa seguida de oficio contra Petronilo Garcia por imputacion de heridas en la persona de Pedro Berro.

Atento á lo que declara probado el Jurado en el veredicto anterior.
Considerando: Lo que dispone el artículo 316 inciso 1.° y 18 núm. 9 y 11 del Código Penal.
Fallo: Condenando á Petronilo García á la pena de un año de prision simple y al pago de las costas procesales, y ejecutoriada, cúmplase y prévia consulta al superior, archívese—*Andres Montaño.*

CONCIERTO MUÑOZ Y PEREZ

Leemos en *Montevideo Musical*, y lo reproducimos, adhiriéndonos por completo al fin benéfico que inspira su suelto:

A mediados de Octubre corriente ó principios de Noviembre, va á tener lugar un concierto de beneficencia, cuyo producto se destinará á la viuda é hijos del malogrado periodista y crítico musical señor Manuel Muñoz y Perez, bien conocido entre nosotros por su valer y virtudes personales.

Muñoz y Perez, dejó numerosa familia escasa de recursos, y justo es que ahora sus amigos tomen la iniciativa para arbitrarles el cubrir sus necesidades.

Al concierto que ya se ha empezado á confeccionar el programa, han prometido concurso las señoritas Elvira Mazzucchelli y Petrona Airaldi. Va ahora á obtenerse el de los señores Giucc y Fálleri y tambien el de la señorita pianista Tusnelda Fálleri, para formar de ese modo un programa selecto.

La Direccion del Instituto Verdi, por tratarse de obra tan piadosa ha concedido la lujosa sala del centro, como concesion especial, pues los nuevos estatutos del centro impiden á no ser obras como la que dejamos señalada, donar su local.

Tambien la orquesta de alumnos que dirije su director D. Juan J. Sambucetti, tendrá á su cargo dos números selectos.

Esperamos que el concierto para la viuda de Muñoz y Perez é hijos, se verá correspondido en sus mejores deseos y que la sociedad de nuestro pais se mostrará como siempre protectora de la buena causa.

Patronato de Damas

Junta E. Administrativa de Montevideo.—Montevideo, Setiembre 26 de 1895.—Señora Presidenta del Patronato de Damas, doña Matilde B. de Idiarte Borda.—La Corporacion Municipal que presido, á cuyo conocimiento llevé la atenta nota de la señora Presidenta relativa á la concesion de la Plaza Independencia con el objeto de instalar en ella una Kermesse, ha acordado deferir á la solicitud en consideracion á los fines altamente benéficos que persigue el Patronato de Damas.

En los trabajos que con ese motivo sea necesario verificar, la Junta se reserva como es de órden, ejercer la intervencion que corresponda.

La autorizacion para la ocupacion de la plaza queda subentendida que terminará el 30 de Noviembre entrante, como se indica en la citada nota, por cuanto á contar de los primeros dias de Diciembre el Ateneo de Montevideo podrá, á su vez, dar principio á los preparativos requeridos para la celebracion de fiestas en ese local, análogas á las que realizó el año anterior.

Me es sumamente grato tener el honor de saludar á las distinguidas señoras que constituyen el Patronato, con el testimonio de mi mayor consideracion.—*J. M. Vilaza*, Presidente—*C. A.*, *Pedro Lesa Fazzio*, Subsecretario.

Patronato de Damas para la fundacion de la Cárcel de Mujeres y Asilo de Menores.—Montevideo, Setiembre 30 de 1895.—Señor Presidente de la H. Junta E. Administrativa, doctor don José M. Vilaza.—El Patronato de Damas, que tengo el placer de presidir ha recibido la atenta nota que en nombre de esa H. Junta usted se ha servido dirigirle para comunicarle que en consideracion á los fines altamente benéficos que persigue esta Comision, la Corporacion Municipal ha acordado deferir al pedido de autorizacion para la celebracion de una Kermesse en la Plaza Independencia, con la reserva para esa H. Junta de ejercer como es de órden, la intervencion que le corresponde en los trabajos que con tal motivo sea necesario verificar.

Aun cuando del elevado criterio de esa distinguida corporacion esperaba este patronato el resultado favorable que su solicitud ha obtenido en vista del objeto humanitario y social que persigue, no cree poder dejar de expresar su agradecimiento por la concesion recibida, y comunicar al señor presidente que tan pronto se de principio á los trabajos de la Kermesse se hará un deber de ponerlo en conocimiento de esa Honorable Junta, á fin de que ella ejerza la intervencion á que tiene derecho.

Me es grato con tal motivo saludar al señor presidente con atenta consideracion.—*Matilde B. de Idiarte Borda*, presidenta.—*Elvira H. de Romero*, secretaria.

JUICIO SOLARI-LAWRY

Tuvo lugar ayer á la una y media de la tarde ante el Tribunal de segundo turno integrado, que lo componian como presidente el doctor Piera y los camaristas Gonzalez y Vazquez, el informe in-voce de la parte de Salvador V. Solari contra Cárlos Lawry, en el asunto que tanto celebridad alcanzó hace algun tiempo.

La concurrencia al juicio era enorme. En vista de esto el Tribunal se reunió en la sala del de primer turno por ser mas ámplia. Todos los asientos fueron ocupados y quedó mucha gente en el corredor.

Solari se presentó solo y en consecuencia no con-

...lacion con su figura: como ella, es delicada y expresiva. Y ante todo, la Conde sabe cantar. Nos gustó mas en el duo con su señor esposo que en el del segundo acto.

Y del señor esposo ¿qué diremos? En primer lugar, que era todo un patricio veneciano, pocas veces hemos visto el tipo de Alvise Badoero tan bien caracterizado. Y en segundo lugar, que como Vecchioni es *vecchio* maestro, cantó muy bien toda su parte.

Es esta una de las cosas que mas agradan y que más llaman la atencion en esta compañia. Los artistas, salvo alguna que otra excepcion, no tienen grandes voces ó las tienen ya algo fanées, pero saben cantar admirablemente, y son verdaderos artistas.

Los coros y la orquesta bastante bien, y el público muy entusiasta. ¡Con decir que aplaudió hasta la danza de las ocho horas! Entre paréntesis, nos confesó que lo hizo por una rubia hija de la noche, de cuerpo muy esbelto y elegante. ¡Qué bonachon es este público! Poco faltó para que aplaudiese á la incógnita señora que sustituyó en el papel de *cieca* á la Tancioni que continúa mal *ferita*.

Mañana se da *Rigoletto*, debutando en él la soprano lijera señorita Lusiardo.

ES DE JUSTICIA

Con motivo de las referencias que se han hecho públicas sobre los servicios en los establecimientos dependientes de la Comision de Caridad, se nos pide hagamos constar lo siguiente:

1.° Que el servicio que presta el médico del Asilo de Mendigos de la Union no es *casi* periódico sino *diario* y que el médico que lo desempeña cumple su tarea con toda religiosidad.

2.° Que es erróneo el dato que atribuye como remuneracion de aquel cargo la suma de 150 pesos al mes. Solo se paga al médico que hace ese servicio 100 pesos mensuales.

La fiesta de "La Liga"

Continúan con toda actividad los trabajos para las fiestas que va á celebrar «La Liga Patriótica de Enseñanza» en Punta Carretas.

Esta noche se reunirán en el local de la Asociacion los miembros de la Comision Central de fiestas para constituirse é imprimir á aquellos trabajos todo el impulso necesario para que sean coronados por el más completo éxito.

He aquí la nota que ha pasado el directorio de «La Liga» á los señores nombrados para constituir aquella Comision.

Montevideo, Octubre 1.° de 1895.—Señor:—El departamento de Soriano en desempeño del cometido que le dió este Directorio, ha tenido la feliz idea de levantar el espíritu público invocando la frase de Artigas: «Sean los orientales tan ilustrados como valientes» y estamparla en la diagonal de su bandera que ha clavado ya en veinte escuelas rurales que son, como lo ha dicho alguien, veinte antorchas en medio de las tinieblas.

Siendo deber del Directorio y de la capital apoyar ese movimiento patriótico, se le ha designado á usted un puesto en la Comision que dirigirá la fiesta popular destinada á proporcionar los primeros recursos, tarea que aceptará quien, como usted, jamás ha desoido la voz de las grandes necesidades del pais.

Saludo á usted con la mayor consideracion.—*Joaquin Canabal*, presidente.—*Augusto Madalena*, secretario.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Expedientes á estudio de los señores ministros y de los señores jueces letrados de la capital

Publicacion dispuesta por el artículo 646 del Código de Procedimiento Civil y acuerdo de 13 de Febrero de 1895:

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

EXPEDIENTES Á ESTUDIO DE LOS SEÑORES CAMARISTAS

Doctor Vazquez—Setiembre 26 de 1895—Cardenal y Fisco, Gandós y Compañía Minas de Oro, Giuria con Quartino y Scaglia, Medina y Medina, concurso Simon Martinez, test. Martiniano Otero, Uriarte y Compañía Nacional.—27: Bergalli y Fisco, Brianthe y Casalla, test. dos Santos y Jorge, Valverde con Iriarte.—28: Vazquez y Cibils.

Doctor Salvañach—Setiembre 2—Berinduague y Larrauri, Baliñas y Gonzalez, Freitas sobre mensura, García con Irigoyen, García Mon y Egnileor, Selgas y Gonzalez, Sobrino Alonso con Irisarri y Otero—6: Larraga y Moneda, Petitpont y Segarra—7: Albareda y Molinari, testamentaria Cárlos García Mon—9: Rodriguez Romero (sobre pobreza), Silva y Martinez, sucesion Santiago Scandroglio.—10: Céspedes y Otero Humphreys y Nicolini.—13: concurso Juan B. Garibotto, una causa criminal—16: Alfonso y Braner, una causa criminal Penadés y de la Sota—17: Henessy y Rovera, Peirano y Chiarino—18: Mallarino y Vallebuena—19: una causa criminal—21: Calixto Arismendi (incapacidad), concurso Gianelli, Ilia y C.a—23: Brito del Pino y Duplessis, dos causas criminales—24: Bergallo con Galeano y Soto, una causa criminal, Olivera y Freire—26: Angel con Galceran, dos causas criminales, Carassale y Basañes, Castro con Delgado, Lamas y Caballé, sucesion Rafael Marañon, Sievers y Montans—27: su-

...

JUAN B. ARRIVILLAGA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Agosto de 1895

Josefa J. de Arrivillaga, madre; sus hermanos Antonio, Martin y Josefa, invitan á sus relaciones para el funeral que por el eterno descanso de alma de dicho finado se celebrará el juéves 3 del corriente, á las 10 de la mañana, en la parroquia del Paso del Molino. Favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Unica invitacion.

3429-ed.mna.

JUANA MARTA CAMPODONICO

(Q. E. P. D.

Falleció ayer 1.° de Octubre de 1895

Juan B. Campodónico y María Luisa Macció, padres; Aida, Rosa, Francisco, Radamé y Enzo, hermanos; Juan Campodónico y Juan R. Maccio, tios y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada, que se efectuará hoy á las 4 de la tarde en el cementerio del Paso del Molino.

Casa mortuoria, calle Jardin Público.

Unica invitacion.

3434-oct.2-1ed.

...

...lle Isla de Flores núm. 161, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Souto, de estado casado, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en España, de profesion labores de su sexo, y de doña María Abeleira, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3438-oct.10

En Montevideo y el dia 30 del mes de Septiembre del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Luis Alpino**, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Milan, de estado soltero, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Andes núm. 277, de profesion comercio, hijo de don Juan Alpino, de nacionalidad italiano, de 64 años de edad, residente en Italia, de estado casado, de profesion comercio, y de doña Magdalena Irazse, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, residente en Italia, de profesion las de su sexo; y doña **María Esperanza Pelaez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Villamar de Arriba, provincia de Oviedo, de 24 años de edad, domiciliada en la calle 1.° de Mayo núm. 45, de profesion las de su sexo, hija de don Manuel Pelaez, de estado viudo, de nacionalidad español, de 54 años de edad, residente en España, de profesion labrador, y de doña Benita Fernandez, de nacionalidad española, fallecida en Villamar de Arriba.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial de E. Civil.

3441-oct.10

Juzgado de Paz de la 17.a seccion

En el Miguelete, á los 28 dias del mes de Setiembre del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Moirano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en esta seccion, de profesion marino; hijo legítimo de don José Moirano, ambos finados; y doña **Adela Gardone**, de estado viuda, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 29 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Santiago Gardone, italiano, de 75 años, propietario, y de doña María Baccini, italiana, de 65 años, labores de su sexo, ambos casados y vecinos de Toledo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Fermin D. Gassan, oficial del Esta Civil.

3442-ot.10

Juzgado de Paz de la 20.a seccion

En el Pantanoso, á los 27 dias del mes de Setiembre de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adrian Mendoza**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Pando, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Nogueira núm. 80, de profesion guardia civil, hijo de don Celestino Mendoza, de nacionalidad oriental, fallecido hace como 3 años en esta seccion, y de doña Francisca Batista, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Nogueira núm. 80, de profesion labores; y doña **Cármen Pereyra**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San José, de 20 de edad, domiciliada en la calle Nogueira número 80, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Casiano Pereyra, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Nogueira núm. 80, y doña María Moran, de nacionalidad oriental, fallecida hace como 9 años en la Aguada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del E. Civil.

3444-oct.10

En el Pantanoso, á los 27 dias del mes de Setiembre de 1895, á las 8 1/2 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ramon Freire**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Continuacion Agraciada núm. 43, de profesion comercio; hijo de don Francisco Freire, de nacionalidad español, fallecido el dia 15 de Octubre de 1893 en España; y de doña Ramona Caret, de estado viuda, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en la Coruña, de profesion labores de su sexo; y doña **Rosa Firpo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Cordon, de 20 años de edad, domiciliada en la...

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Raymundo Uraga citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Octubre 1.° de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

2432-oct.31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion del doctor don Francisco Colombo, citándose á la vez á sus herederos y acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 1.° de 1895.—*Juan P. Musto*, escribano público.

3447-oct.12

Secretaría de la Universidad

Llámase á propuestas para la construccion de los siguientes muebles con destino al Instituto de Higiene: Ocho armarios, diez y ocho mesas, veinte y cuatro bancos de trabajo, grandes y chicos, doce sillas, un armario de tres metros de alto, tres de largo y 0.42 de ancho, 1 id. de tres metros de alto, cinco de largo y 0.42 de ancho. Todo segun modelos existentes en la Facultad de Medicina, debiendo quedar terminados los muebles de la referencia en el plazo de 30 dias. Las propuestas cerradas y en el sellado correspondiente, se recibirán en la Secretaría de la Universidad, Cerrito núm. 2, hasta el 5 del corriente á las 4 de la tarde. En ese dia y á dicha hora serán abiertas por el secretario general en presencia de los interesados.

La Universidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea conveniente ó rechazarlas todas, si así lo considera del caso.

Montevideo, Octubre 1.° de 1895.

Benito del Campo,
Secretario de la Facultad de Medicina.

Roman Arrarte (hijo)

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1.° de Octubre de 1895

Roman Arrarte y Manuela C. de Arrarte, padres; Manuel, Angela A. de Fernandez, Pragedes, Rosaria, Justino, Ambrosio, Erasmo, Gonzalo, Cecilio y Lavalleja (ausentes), Herminia, José y Artigas, hermanos; Florencio Fernandez, hermano político y demás deudos, invitan á sus relaciones para el sepelio de dicho finado para hoy, á las 3 p. m., favor que agradecerán eternamente.

Calle 18 de Julio núm. 897.

Cementerio del Buceo.

Unica invitacion.

3435-ot 2-ed.mna.

José B. Gomensoro

16 cascos vino Valdepeñas, superior—Frente al kiosko de Capurro.

EL LUNES 7 del corriente Octubre, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor *Italie*.

En lotes á la vista

16 cascos, 3800 litros vino Valdepeñas de superior calidad, recien analizado.

Venta al contado y despachado. 3446-oct.2

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 6 de Octubre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.—**Para estancieros y criadores—Vacas** Durham puras y mestizas, procedentes de la acreditada cabaña Los Cerrillos, propiedad del señor teniente general don Máximo Tajes.

A la 1 de la tarde en punto, procederemos al remate de los siguientes animales:

15 vacas y vaquillonas puras y mestizas, hijas del gran toro Nero, importado, premiado en varias...

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que nin gun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que sólo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

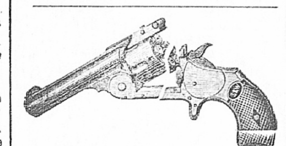
No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario está á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspende la entrega del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de EL SIGLO:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.10.
Luis de Reullie—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.10.
Antonio Jünget—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA, 1 t. 0.10.
A. Theuriet—SANTA CATALINA.....
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10.
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. 0.10.
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y Cª. . 1 t. 0.10.
C. de Chereille—LA FEA . . . 1 t. 0.10.
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ÁNGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t. 0.10.
Ana Secol—EL CABALLO, 1 t. en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN, tomo 0.10.
Carlos Foley—MISS BELL, 1 tomo $ 0.10.
G. H. Boconcroix—AMANTE Y ASESINO, 2 tomos en papel Vergé, superior, carátula fina con encuadernacion cocida, $ 0.80.



REMATES

José B. Gomensoro

De la Barraca calle Orillas de Plata núm. 18, con sus edificios y muelles.

EL LUNES 14 de Octubre, á las 4 p. m., rematará á la mas alta postura, segun el siguiente aviso REMATE JUDICIAL.

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el día 14 del corriente, á las 4 p. m., se va á proceder en el lugar de su ubicacion por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público de un terreno con todos los edificios, muelles y demás mejoras que contiene, situado al Norte de esta ciudad, compuesto de 1529 metros y 50 decímetros cuadrados, lindando por el Sud por donde mide 28 metros con la calle Orillas del Plata, por el Norte donde tiene igual extension con el Paredon ó Rambla; por el Este donde mide 57 metros 75 centímetros con la sucesion de Belloni, Martinez y otros, y por el Oeste en 51 metros 50 centímetros con doña Dolores Piñeyro de Uriarte. Los títulos se encuentran en la escribanía del señor Carlos Pereira, á disposicion de los interesados. El mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta en garantía. Lo recaudado se verá en los autos seguidos por el Banco Comercial contra don Domingo Carrasco y don Rodolfo Hernandez por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 25 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3376-st.27

José B. Gomensoro

De un solar-esquina—Con adoquinado, cimiento y cerco—Calle Queguay y Catamarca.

EL LUNES 7 de Octubre á las 4 de la tarde rematará á la mas alta postura, sin tasacion, este solar con una área de 19 m. 88 de frente al Norte á la calle Catamarca, por 10 m. 73 de frente al Oeste á la calle Queguay.

Venta judicial, oblacion 10 por ciento.

El remate en el mismo terreno. 2428-oct.1.°

José B. Gomensoro

NAVAL

Del casco, aparejos, velámen y demás enseres de la fragata inglesa "Earl Burgess"—El remate tendrá lugar en la Barraca Inglesa, calle Juncal núm. 7, esquina 25 de Agosto.

EL JUEVES 3 del mes de Octubre, á la una en punto, rematará venta á la mas alta postura, por órden de su capitan L. M. Cahill y cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA

Las jarcias fija y corriente, velámen, cadenas, cadenitas, botes, calabrotes, compases, motonería, palos, vergas, masteleros y demás enseres de su inventario.

Á LAS 4 DE LA TARDE

El casco de la fragata inglesa *Earl Burgess*, construido de madera en Nueva Escocia en 1885, forrado en composicion, clavado en composicion y fierro galvanizado, de 1069 toneladas de registro, con dos anclas con 165 brazas cadena de 2 pulgadas, molinete, 3 cabrestantes, rueda y máquina de timón de patente, con los 3 palos machos, con sus cofas y tamboretes, bauprés, bombas, 4 depósitos (tanques) para agua, cocina de camara y de proa y una verga mayor.

Pido puntualidad á la hora indicada para y terminar en el dia la venta. 3412-st.29

Rafael Ruano y Ca.

De dos solares bien situados—Centro de la ciudad nueva, en la manzana núm 106, frente á la Plaza de Armas ó Exposicion Nacional.—Esquina de las calles Colonia y Olimar, con frentes al Nordeste, haciendo cruz con el aserradero de Casteran, á 40 mts. de la calle 18 de Julio.

EL DOMINGO 13, á las 4 en punto de la tarde, remataremos al mejor postor, en el lugar de su ubicacion, por órden del Banco Hipotecario del Uruguay, estos dos solares, uno esquina de las calles Colonia y Olimar y el otro contiguo de 10 centímetros de frente con igual fondo, en la manzana 881 cada uno de frente á la calle Colonia, por 21 mts 47 mas ó menos de fondo, formando cada uno un área de 233 m. 53, á con al total 467 m. 35, con cimiento, cerco, adoquinado, vereda y demás mejoras en el terreno.

El mejor postor deberá oblar 100 pesos por cada solar. 3375-st.27

Rafael Ruano y Ca.

De 24 cuadros al óleo y seis acuarelas por el conocido pincel del jóven Cárlos Diaz.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIÉRCOLES 9 á las 2 en punto de la tarde remataremos una linda coleccion de cuadros al óleo y acuarelas.

Los que recomendamos son: 1 magnífico cuadro de 2 m. por 1 m. 10. La escuadra nacional; 1 id mediano, El vapor *Venus*; 1 id vista de la rada exterior; 1 id. Crucero argentino *9 de Julio*; 1 id. Cañonera *General Rivera*; 1 id. Una goleta en alta mar; 1 id. La barca desarbolada; 1 id. *El Triton*; y varios de cosas, bahía de día, de noche, nublado, puesta de sol; acuarelas de mucho gusto.

Todo estará en exposicion antes del remate.

EN SEGUIDA

Grandes espejos de diferentes formas. 3336-st.24

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, pianos, etc., y artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas.—En nuestra casa de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los miércoles á la una en punto, remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

Á las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio comedor, cocina, puertas de calle, caja de fierro, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. perm.

Rafael Ruano y Ca.

Del elegante y confortable mobiliario inglés con muy poco uso y en perfecto estado, que adorna la casa-quinta Ituzaingó, Paso del Molino, calle Agraciada núm. 260, habitada por el señor don J. I. Wright, gerente del Banco de Lóndres y Río de la Plata.

EL DOMINGO 6, á la 1 en punto remataremos la venta de todo el elegante y confortable mobiliario inglés, con muy poco uso, se puede decir casi nuevo y en perfecto estado, por ausentarse dicho señor con la familia del país.

Recomendamos un rico piano; confortables muebles de sala y vestíbulo, elegantes juegos ingleses para dormitorio, camas de fierro y bronce inglesas; estufas, baños, enseres, alfombras y escaparates de comedor inglés con servicios de porcelana, cristalería, platina, reloj adornos, cuadros, cortinas, etc., batería de cocina y demás artículos á la vista.

La casa se puede visitar el sábado 5 de 1 p. m. á 6 p. m. 3411-st.29

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 3 de Octubre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

25 vacas procedentes de la acreditada cabaña Santa Elida, San José.

A la una en punto daremos principio al remate de los siguientes animales:

25 vacas lecheras con cría nueva, mestizas de suiza, holandesa y normanda, animales escogidos, sanos y en buen estado.

Los interesados pueden examinarlos en el local del remate desde el miércoles 2 del corriente.

3417-oct.1.°

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

Ocho solares en la ciudad—Venta al mejor postor—Empedrado, vereda y cerco pagos.—Los mejores solares en la ciudad que se ofrecen en venta: posicion espléndida, de altura, rodeados de tranvías, frente muy aparente para la edificacion, ubicados en la manzana núm. 185, calles Vazquez y Salto, entre Canelones y Maldonado.

Los solares núms. 1 al 5, con frente á la calle Salto serán vendidos EL DOMINGO 13 de Octubre de 1895.

Los solares núms. 6 al 8, con frente á la calle Vazquez serán vendidos EL DOMINGO 20 de Octubre de 1895.

EDICTO—*Remate almoneda*—De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los días domingos 13 y 20 de Octubre próximo venidero, á las 4 1[2 p. m. se va á proceder por los martilleros señores Laugarou y Vallaro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta al mejor postor en el lugar de su ubicacion, de ocho solares de terrenos situados entre las calles Vazquez, Salto, Maldonado y Canelones compuestos el núm 1 de trescientos cincuenta y un metros, 36 decímetros, cuarenta y un centímetros y setenta y cuatro milímetros y linda por el Norte con el solar núm. 2, por el Sud parte con terrenos de Peyramale y calle Maldonado, por el Este la calle Salto y por el Oeste el solar núm. 10; el número 2 de 332 metros, 36 decímetros, 42 centímetros y 59 milímetros y linda por el Norte con el solar núm. 3, por el Sud con el número 1, por el Este con la calle Salto y por el Oeste con el solar núm. 9 ...

[Continúa el edicto con la descripcion de los solares 3 al 8 y sus linderos.]

... Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria calle Rincon núm. 67 á disposicion de los interesados. Al mismo tiempo se cita á todas las personas que tuvieran algo que reclamar contra aquel acto, ya sean acreedores ó socios, para que se presenten ante este Juzgado á deducirlos en el término de ley, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo recaudado se verá en los autos iniciados por la Sociedad Francesa de Enseñanza solicitando la venta de dicho terreno.—Montevideo, Setiembre 12 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3336-st.14

Laugarou y Vallaro

EL MIÉRCOLES 2 de Octubre—Averías!—En el nuevo patio del Despacho de Aduana—Percal, madera y abanicos.

A la una de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y del señor agente de Seguros, por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de los siguientes artículos descargados con procedencia de los vapores *Amazone* y *Danube*.

S V S 838 1 cajon 75 piezas percal.

S C 5877/8 2 cajones 1092 abanicos.

13 piezas maderas.

Vendiéndose el artículo á la vista, despachado y al contado. 3387-st.26

Natalio Azcárate

JUDICIAL

De una finca—En el camino Goes números 172 A, 172 B y 172 C—A una cuadra de la estacion del tranvía Oriental—Tasada en $ 3.525 13 centésimos—Dos terceras partes para la venta pesos 2.350 09—Contiene once piezas—*Títulos buenos*.

EL JUEVES 3 de Octubre, á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la propiedad mencionada, con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 3 del entrante Octubre, á las 4 de la tarde y por el martillero público don Natalio Azcárate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de un terreno con lo en él construido, situado á inmediaciones del Arroyo Seco, en el camino Goes ...

... el mejor postor oblará en el acto de la firma, y el diez por ciento de su oferta en garantía, y se agregará la venta en los autos ...—Montevideo, Setiembre 16 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 3287-st.19

Cipriano C. Silva

Importante remate de 17 pipas vino tinto y 45 rollos papel embalaje.

EL MIÉRCOLES 2 de Octubre, á la 1 en punto; en los Depósitos Manuel Herrera y Obes y Artigas Principal, procederé á la venta con intervencion de la Aduana y por cuenta y órden de quien corresponda, lo siguiente:

17 pipas vino tinto español.

45 rollos papel embalaje, clase superior.

2396-st.28

Vicente Adami

JUDICIAL

De las existencias de una casa de comercio—78 vacunos, 880 lanares, 4 caballos y 8 yeguas.

EL LUNES 14 de Octubre, á las 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado calle Rincon 63, rematare segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el 14 de Octubre próximo, á las 4 de la tarde, en las puertas de este Juzgado, calle Rincon 63, por el martillero público don Vicente Adami, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las mercaderías que existían en la casa de negocio del finado don Manuel Taboada, en la 9.ª seccion del departamento del Durazno, y de los animales siguientes: 78 vacunos de cría, 880 lanares, 4 caballos y 8 yeguas y potrillos. Las tres partes de los animales que no excedan de las dos terceras partes asignadas en el balance respectivo, ó sea por ... Los títulos se encuentran en el expediente testamentario de don Manuel Taboada.—Montevideo, Setiembre 19 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

El detalle de las existencias puede verse por el balance agregado á los autos.

Por mas datos, Ciudadela 69. 3309-st 21

José M. Jorge

JUDICIAL

Para particion de herederos—De una buena propiedad de altos y bajos—En la calle Ituzaingó, de Reconquista núms. 184 y 186, entre Cámaras é Ituzaingó—Base para la venta, 6211 pesos 62 centésimos.

EL MIÉRCOLES 2 de Octubre, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de esta magnífica propiedad de altos y bajos.

La posicion no puede ser mejor y tiene grandes comodidades.

Los bajos tienen 6 piezas, altillo, cocina, despensa, piso de madera, cielos rasos, algibe y aguas corrientes.

Los altos se componen de 7 hermosas piezas y altillo, cielo raso, pisos de madera y demás comodidades.

La mayoría de la tirantería es de fierro y el resto de madera dura. Hace poco se hizo un gran gasto en reedificar la casa.

A los que quieran emplear bien su dinero para sacar una buena renta, no se les presenta mejor oportunidad, teniendo en cuenta que propiedades en esa altura no están nunca desalquiladas y por el contrario, siempre solicitadas.

La base de venta no puede ser mas moderada.

El caño maestro, vereda, arrimos y demás mejoras están pagas.

Se manda vender por órden del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno, en los autos sucesorios de doña Benita Grauer de Serby.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, Rincon 63.

El mejor postor oblará el 10 % de su oferta.

Por mas datos, ver al rematador, calle Misiones núm. 203. 3356 st 25

Leoncio Milhas

De la casa baja, calle Yí núm. 288, entre Soriano y Canelones.

EL JUEVES 10 de Octubre, á las 4 de la tarde y en el parajo de su ubicacion, venderé al mejor postor, para pago de hipoteca, la cómoda casa baja, edificada en un terreno de 12 1[2 por 50, compuesta de sala, escritorio, gran comedor, 5 dormitorios corridos, 3 piezas mas en el fondo, 5 cuartos para servicio, cocina 2 letrinas con caño maestro, cuarto de baño, algibe, cañerías de gas y aguas corrientes; las piezas con cielo raso de yeso y pinturas al fresco, el piso de los zaguanes y patio de mármol, los frisos de baldositas, puertas nuevas, en una palabra, la casa está en perfecto estado con todas las comodidades para una numerosa familia.

La casa no se ha querido alquilar con el fin de que cualquier comprador pueda disponer libremente de ella y también para que sea visitada por los interesados, solicitando la llave en la calle Canelones núm. 257, esquina Yí sin con ...

Títulos y satisfaccion del comprador, quien oblará 200 pesos en garantía. 3369-st27

Julio R. Alvarez

A 12 meses de plazo—De los productos de carrera de la cabaña Américo, prop edad del señor don José A. Ferreira—En el local de la Exposicion Nacional.

EL MIÉRCOLES 2 de Octubre, á las 3 de la tarde, venderé á la mejor oferta cinco potrillos y cuatro potrancas, pura de carrera, de dos años de edad, hijos del padrillo *Volubilis* ganador de quince carreras y dos veces placé en Francia y de madres también ganadoras.

Estarán en exhibicion el lunes 30 del corriente.

Por catálogos, escritorio Juncal 111. 3383-st.27

Julio R. Alvarez

Al mejor postor—De una propiedad (casa de inquilinato) en la villa del Cerro, en la esquina de las calles Turquía y Centro América, posicion inmejorable, buena colocacion para renta, produce 50 pesos mensuales.

EL MIÉRCOLES 16 del corriente, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor la propiedad indicada de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 16 del entrante Octubre, á las 4 de la tarde y por el martillero público don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de un terreno con los edificios que contiene, situado en la villa del Cerro ...

... Se hace saber al público que el precio de la venta es el de su tasacion ... Por mas informes, calle Juncal núm. 111. 3431-oct.1.°

José R. Muiños

¡Ojo estancieros!—EL MIÉRCOLES 2 de Octubre, á las 4 de la tarde, en el local de la Exposicion Nacional, venderé al mejor postor **15 carneros** puros Rambouillet procedentes de la cabaña Pioneer de los señores Lozano hnos., República Argentina.

Los carneros nacidos en el establecimiento de los señores Lozano hnos., están recomendados por el mismo.

Pido á los estancieros concurran á este importante remate. 3430-oct.1

Fernando Pou

Gran remate de mercaderías

Surtido general recien recibido para la entrante estacion—Por órden de dos importantes casas introductoras que procederán á la venta un completo surtido de artículos ingleses, franceses, alemanes é italianos—En mi casa, calle Treinta y Tres núms. 147 y 149.

EL LUNES 30 del corriente y días siguientes, á las 12 1[2 en punto, se procederá á la venta á todo precio y por piezas de cantidades, de un gran surtido de artículos que estarán á la vista.

ACTO CONTINUO

Completo surtido de percales y géneros de algodon blancos y crudos.

Casimires, gran fantasía, recien recibidos, de pura lana y mezclas, y artículos para sastres y roperos. 3405-st.28

AVISOS



Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Castillo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por dicha señora, en el término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 14 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2251-ot 2

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que con fecha veinticuatro del actual ha sido nombrado síndico del concurso formado á don Pedro Nordbloss, la escrivanía del Banco Nacional en esta villa, representada por don Cárlos Chiesolet, previniéndose al mismo tiempo á todos los que se consideren acreedores del mencionado concursado, que deben presentar sus créditos por escrito ante el síndico, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de esta publicacion.—Durazno, Agosto 28 de 1895. 3074-oct 2







A los señores estancieros y comerciantes DEL RIO DE LA PLATA

Habiendo sido nombrados únicos concesionarios en las Repúblicas del Río de la Plata para la venta del **Extracto de tabaco Virginia del gobierno húngaro**, hemos resuelto vender dicho sarnífugo con la marca registrada «El Esquilador».

Como remedio poderoso é infalible para curar la sarna de las ovejas, dicho extracto supera á todos sus similares, puesto que **garantimos una fuerza de nicotina de 9 % y hacemos** la observacion que los análisis practicados por los renombrados químicos doctor Arata y Arechavaleta dieron hasta 9.735 %, por lo tanto resulta que nuestro sarnífugo es á la vez el mas barato, pues cabida á su alta graduacion admite una mezcla mayor de agua que cualquier otro.

Exceptuando entrar en consideraciones sobre las grandes ventajas que ofrece el extracto de tabaco en comparacion con drogas y demás productos químicos y la mejor prueba que podemos dar de la superioridad de la marca «El Esquilador» sobre cualquiera otra, es el resultado práctico que se obtendrá favoreciéndonos con un pedido en calidad de ensayo.

Setiembre de 1895.

Metzen Vincenti y Ca.

AVISOS MARITIMOS